



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

RESOLUCION PRESIDENCIAL

DON JULIO CÉSAR MARTIN GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DE LA MATA (Cáceres),

Considerando el Plan de ayudas denominado "Plan Activa Empleo Local 2019 para entidades locales municipales con población inferior a 20.000 habitantes y entidades locales menores de la Provincia de Cáceres, cuyas Normas Reguladoras han sido aprobadas por resolución de Presidencia de la Diputación de Cáceres de fecha 28 de Enero de 2019 junto con el listado de beneficiarios y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 19, con fecha 29 de Enero de 2019.

Considerando la Resolución de Alcaldía 2019-00232 de fecha tres de junio de de dos mil diecinueve, por la que se convoca proceso de selección para la provisión con carácter temporal de dos operarios de servicios múltiples con cargo al Programa Plan Activo 2019-Empleo- con la cofinanciación de la Excm. Diputación de Cáceres.

Finalizado el plazo de subsanación de documentación, conforme al Decreto de Alcaldía 2019-0246 de fecha doce de junio de dos mil diecinueve y presentada la documentación por los siguientes aspirantes: NOREDDINE MBITIL MBITIL (Registro 2019-E-RC-1157 13/06/2019) y HOURIA DAGHOU (Registro 2019-E-RC-1154 13/06/2019) y JESÚS SANCHEZ PARRA (2019-E-RC-1187 17/06/2019), y atendiendo a lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

Conocidas las obligaciones contenidas en la normativa reguladora de la subvención otorgada por la administración provincial, especialmente en lo referente a los plazos de formalización de las contrataciones subvencionables con cargo al PLAN ACTIVA EMPLEO LOCAL.

Visto lo que antecede, y en virtud de la potestad que la legislación me confiere,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista de candidatos admitidos y definitivamente excluidos para participar en la selección de dos (2) OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, con cargo a la subvención otorgada por la Diputación Provincial de Cáceres en el marco del PLAN ACTIVA 2019, cuya relación cuya relación figura en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal www.peraledadelamata.es.

TERCERO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre, de conformidad al artículo 42 del ROF.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio César Martín García, en Peraleda de la Mata a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, el Secretario-Interventor de la Corporación. D. Roberto Carrodeguas Méndez. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE).

A N E X O I

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227





Ayuntamiento de Peraleda de la Mata

LISTA DE CANDIDATOS ADMITIDOS		
DNI	CANDIDATO	FECHA DE REGISTRO
04856***P	ANA MARÍA PALOMO CÁCERES	2019-E-RC-1096 06/06/2019
76009***B	ANGEL ARIAS MANZANO	2019-E-RC-1101 06/06/2019
76009***X	MARI OLA ARIAS MANZANO	2019-E-RC-1101 06/06/2019
76004***G	JESÚS PARRA SÁNCHEZ	2019-E-RC-1097 06/06/2019
77025***J	NOREDDINE MBITIL MBITIL	2019-E-RC-1104 06/06/2019
Y2058***M	HOURIA DAGHOU	2019-E-RC-1103 7/06/2019

LISTA DE CANDIDATOS DEFINITIVAMENTE EXCLUIDOS			
DNI	CANDIDATO	FECHA DE REGISTRO	MOTIVO DE SUBSANACIÓN/MEJORA SOLICITUD
07453***S	VICTORIANO MARTÍN CUIEL	2019-E-RC-1078 05/06/2019	Acreditación Carné de Conducir B en vigor. (Base tercera)
76014***A	RAFAEL ARIAS MANZANO	2019-E-RC-1103 6/06/2019	Acreditación Carné de Conducir B en vigor. (Base tercera)